



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 SEP 2021

Expediente N° SO-19.167/2021.-
Resolución N° SO-265/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Lic. Esteban Lara, de la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la elaboración del instrumento legal correspondiente, a fin de reconocer viáticos para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán; quien viajó a la ciudad de Salta en Misión Oficial, a participar de una reunión en las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el día 17 de septiembre de 2021.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

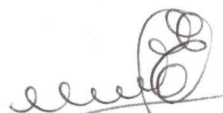
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Reconocer pago de viáticos y gastos de traslado para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán, quien viajó a la ciudad de Salta en Misión Oficial, a participar de una reunión en las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el día 17 de septiembre de 2021.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA